



ACTA N° 01/2026
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 27 de enero de 2026

En Osorno, siendo las 9,30 horas se dio comienzo a la sesión en Modalidad telemática con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ | PRESIDENTE |
| RENÉ ESPINOZA ALVARADO | CONSEJERO |
| WILSON CHAPERON CORDERO | CONSEJERO |
| MARLYS LEAL OYARZÚN | CONSEJERA |
| LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA | CONSEJERO NO ACADÉMICO |
| ALEJANDRA LINGAY CÁRDENAS | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL |
| DIANA KISS DE ALEJANDRO | SECRETARIA GENERAL |

Inasistencia (con justificación): MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT, GLADYS MORENO SCHMIDT, ROSABETTY MUÑOZ SERÓN, JAMES PARK KEY.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Matías Uribe, Abogado Dirección Jurídica, Dra. Marta Ríos Chandía, Directora UDEDOC.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 8 del 18 de diciembre de 2025.
2. Informe de Rectoría
3. Informe de Implementación del Modelo de Prevención Delito. Presenta: Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica.
4. Aprobación de Ajuste curricular carrera Educación Diferencial.
5. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios de académica Dra. Verónica Ormeño, que se acoge a retiro en 2026.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 8 Séptima Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2025

Se aprobó sin observaciones

2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó sobre el proceso de postulación y matrícula a las carreras de pregrado a través del sistema de admisión PAES, el cual registró un aumento del 52% de postulaciones efectivas y en la primera preferencia de la postulación. En cuanto a la matrícula, hasta la fecha hay 250 matriculados más que en 2025, cifra que podría aumentar en las próximas semanas. El Sr. Rector también destacó el aumento en el número de 285 vacantes aprobado por el Mineduc para nuevas matrículas y un aumento en ingresos especiales, que en total serán 350. En la matrícula de la nueva carrera de Medicina se informó del importante número de postulaciones y con un puntaje de corte de 898.6 Respecto de las carreras pedagógicas, y bajo las nuevas condiciones de aumento en el puntaje de postulación se registró, como estaba previsto, una caída en las postulaciones, pero con el ingreso vía especial y prosecución de estudios en algunas carreras de pedagogía la disminución de matrícula

no sería significativa. En la matrícula a las carreras del área de ingeniería, se informó que en términos globales se registró un aumento.

- 2.2. Se informó de la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de la Frontera para fortalecer iniciativas con el Servicio de Salud de Palena-Reloncaví y de Osorno hacia la formación de especialidades médicas en 2027, lo que permitiría robustecer la atención en salud en ambos territorios.
- 2.3. El Sr. Rector informó del convenio de colaboración con la Municipalidad de Osorno para co-gestionar la clínica Veterinaria por dos años y al tercer año estar en condiciones de constituirla en un hospital veterinario, lo que sería un importante apoyo para el proceso formativo de los estudiantes de la Carrera de Medicina Veterinaria.
- 2.4. Otra de las gestiones con la Municipalidad de Osorno ha sido la evaluación del traspaso de la co-gestión del Parque Pleistocénico Chuyaca, para el desarrollo de actividades con la comunidad.

3. Informe de implementación del Modelo de Prevención del Delito

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, entregó el informe sobre los avances en la implementación del Modelo Integral de prevención del delito, documento que fue aprobado y formalizado mediante el Decreto Universitario N° 5023, de fecha 24 de diciembre de 2024. Durante la sesión se presentaron los principales avances, dificultades y proyecciones del trabajo desarrollado por la Comisión de Cumplimiento Normativo, que se enmarca en lo dispuesto en la Ley 20.393, modificada por la ley 21.575, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la cual, conforme a su artículo 2° relativo al ámbito de aplicación, incorpora expresamente a las universidades del Estado dentro de los sujetos responsables penalmente, respecto de los delitos que dicha normativa contempla.

Se explicó que la Universidad se encuentra legalmente obligada a adoptar e implementar modelos, políticas y protocolos para la prevención de dichos ilícitos. En cumplimiento de este marco normativo, la Comisión ha orientado su labor tanto a acciones de carácter preventivo, como a la atención y análisis de situaciones concretas puestas en su conocimiento a través de los canales formales de denuncia, así como al levantamiento y análisis de riesgos en diversas unidades de la Universidad, con el objetivo de fortalecer una cultura institucional de probidad, cumplimiento normativo y gestión responsable de riesgos. Además de la instalación de la Comisión, se ha fortalecido el enfoque preventivo y entendiendo este proceso como una herramienta de gestión institucional. La Directora Jurídica explicó que se ha trabajado en la incorporación progresiva de cláusulas de cumplimiento y probidad en distintos instrumentos jurídicos, tales como los Contratos a honorarios; los Convenios y contratos suscritos con empresas, y en las Bases administrativas de licitaciones públicas y procedimientos de trato directo.

En materia de capacitación se informó que se han realizado diversas acciones para fortalecer el conocimiento y la sensibilización del personal respecto del cumplimiento normativo y la prevención de riesgos; en compras públicas y la realización del Seminario de *Compliance* durante el segundo semestre de 2025, este último organizado en conjunto con el Departamento de Ciencias Sociales, la carrera de Derecho y la Dirección Jurídica, como instancia de formación, reflexión y difusión del enfoque de cumplimiento normativo a nivel institucional. En esta materia se señaló que en 2026 se fortalecerá la estrategia de prevención.

También se informó que el año pasado se puso en funcionamiento un Canal de Denuncias, habilitado a través de correo electrónico institucional como el mecanismo formal para la recepción de denuncias vinculadas a eventuales incumplimientos normativos.

En el ámbito de la gestión de riesgos, se informó que se ha avanzado en el levantamiento de matrices de riesgo en diversas unidades de la Universidad, por ejemplo en la Dirección de Informática y se han realizado trabajos en la dirección de Administración de Campus, identificando procesos críticos y riesgos asociados.

Al término de la presentación el Consejero René Espinoza valoró la iniciativa señalando que en esta materia es necesario robustecer la prevención y no la sanción, a la vez que manifestó su preocupación por la respuesta de algunas unidades de no involucrarse de manera más activa.

4. Aprobación de Ajuste curricular carrera Educación Diferencial

Como parte del plan de mejora se presentaron los principales ajustes que deberá incorporar el plan de estudio de esta la carrera de Educación Diferencial. La directora de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, Dra. Marta Ríos, presentó aspectos de la actualización y ajuste curricular, que en lo fundamental incluyó ajustes al perfil de egreso, a las competencias específicas y actualización del plan de estudio, que agregará un semestre a la duración de la carrera, de nueve a diez semestres.

Como parte del contexto del ajuste, se explicó que en el proceso de autoevaluación se determinó la necesidad de incorporar en el perfil de egreso la competencia Sello Ulagos, el manejo de los objetivos curriculares de las principales asignaturas del currículum escolar, así como la administración y gestión pedagógica en educación especial. también se acordó agregar un semestre más a la carrera, de 9 a 10 semestres de duración. Este ajuste permitirá que los estudiantes rindan la Evaluación Nacional Diagnóstica en el octavo semestre, y no en el sexto como ocurre en este momento y que tiene un efecto adverso en los resultados de este instrumento evaluativo nacional.

Otro de los cambios propuestos fue la división de la asignatura de Práctica, la cual contempla los niveles de educación parvularia y primer ciclo básico, con lo cual se daría respuesta a los nuevos estándares de la Formación del Profesorado.

Luego de la presentación, los Consejeros Superiores consultaron respecto de los cursos electivos y la orientación disciplinaria de cada uno ellos, sugiriendo mayor precisión y claridad en el proceso formativo. También se hicieron observaciones sobre la estructura de las competencias específicas y la taxonomía utilizada para la redacción de las competencias y resultados de aprendizaje expuestos. Después de analizada la propuesta y acogidas las sugerencias de ajuste al proyecto, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la actualización y ajuste curricular de la Carrera de Educación Diferencial con especialidad en problemas de aprendizaje.

5. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios de académica Dra. Verónica Ormeño, que se acoge a retiro en 2026.

Los(las) Consejeros(as) Superiores analizaron los antecedentes curriculares y de producción académica de la Dra. Verónica Ormeño, quien a contar del mes de febrero se acogerá a retiro, con el propósito de evaluar la factibilidad de autorizar su contratación para cumplir labores de docencia.



La solicitud fue presentada por la Dirección del Departamento de Humanidades y Artes, en el marco de lo que establece la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18.

En la fundamentación de la solicitud se adjuntó el detalle de la carga académica a dictar durante el año, los resultados de la evaluación docente del último año y los méritos académicos y de productividad de la Dra. Ormeño en la carrera de Pedagogía en Educación media en Inglés.

Después de analizada la propuesta se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Dra. Verónica Ormeño Cárdenas, para realizar actividades de **DOCENCIA 12 horas** adscrita al Departamento de Humanidades y Artes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

6. Varios

- 6.1. El Consejero Wilson Chaperón consultó sobre la aprobación del Reglamento del Consejo Superior, cuyos ajustes se realizaron durante el taller desarrollado en el mes de diciembre. Al respecto la Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, confirmó que dicha normativa será presentada para su aprobación en la próxima Sesión.
- 6.2. El Consejero René Espinoza solicitó que sea requerida la unidad correspondiente antecedentes respecto de las concesiones de acuicultura que posee la Universidad, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Pesca en su sitio web.

Término de la sesión: 13,00 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR